

Exp. 21-07-42525

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Córdoba, **19 JUN 2007****VISTO:**

Lo dispuesto por la Resolución Rectoral 362, del 1° de junio de 2007; y

CONSIDERANDO:

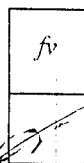
Que es necesario dar continuidad a las tareas de mantenimiento y control de los vehículos oficiales del área central;

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 2180/03.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a los Sres. Gastón Carbone Giraud (Leg. 40.604) y Víctor Hugo Santillán (Leg. 21.495) la responsabilidad de las tareas de mantenimiento y control de los siguientes vehículos oficiales: tres (3) automóviles marca Toyota, dominios DQY 601, DOF 900 y DOF 901, quienes deberán presentar regularmente informes dando cuenta del uso, mantenimiento, seguro, combustible y todo asunto relacionado a dichos automóviles.

ARTÍCULO 3°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese, notifíquese y archívese.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:**448**